INFORME DE COMISARIOS
EJERCICIO FISCAL 2009
PRESENTADO POR: SRTA. ZOILA PALACIOS Y DR. DAVID DAVILA A LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NETWORK ACCESS COMUNICACIONES S.A. REALIZADA EL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2010.

---

Presentamos a ustedes señores accionistas nuestro informe del año contable 2009, que detallamos a continuación:

1. **Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias**
   De toda la documentación analizada y proporcionada por el Gerente General de Network Access Comunicaciones S.A., podemos determinar que los administradores han cumplido fielmente a las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos, por lo que no existe ningún tipo de violación o contravención. La constitución de la compañía fue realizada por escritura pública, aprobada mediante resolución de la Superintendencia de compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, conjuntamente con los nombramientos, previamente haber cumplido con todas las obligaciones de carácter tributario municipal. Los libros de actas y de expedientes, se encuentran en orden y cumplen con la normativa legal y estatutaria Así mismo debemos manifestar que se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de los Administradores.

2. **Procedimientos de control interno de la Compañía**
   Manifestamos que los procedimientos utilizados por los Administradores para el control interno de la compañía se ajustan en la parte económica contable a la normativa ecuatoriana de contabilidad así como los actos comerciales de inicio de actividades de la compañía se encuentra debidamente respaldado por la documentación respectiva.

3. **Opinión de los estados financieros**
   Luego del análisis de las cifras de los estados financieros hemos comprobado que corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de acuerdo a las disposiciones de la NEC. Los estados financieros reflejan que la empresa está iniciando sus actividades comerciales.
4. Cumplimiento de las obligaciones del artículo 279 de la Ley de Compañías
   En cuanto a los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera cumplen con las disposiciones legales.
   El balance del ejercicio fiscal 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias presentadas a la junta general por los administradores se encuentran fundamentados atreves del informe de Gerencia y cumplen con los requisitos legales y estatutarios.
   Todas las convocatorias a juntas generales de accionistas sean ordinarias, extraordinarias o universales han sido legalmente convocadas.

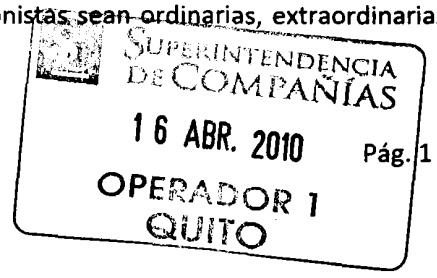

Este informe ha sido elaborado estrictamente de acuerdo con la documentación proporcionada por los administradores por lo que es fruto de un análisis objetivo.

Atentamente

SRTA. ZOILA PALACIOS
COMISARIO

DR. DAVID DAVILA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2010
OPERADOR 1
QUITO